Reglamento de la Competición

ARTICULO 1. **Denominación.**

La prueba se denominará **I nocturna de OCAÑA.10k y 5k**

Se celebrará el SABADO 29 de Junio de 2019) a partir de las 21:30 h. teniendo como inicio en calle Roberto García Ochoa y meta en todas las categorías La Plaza Mayor de Ocaña.

Estará organizada por el Club de Atletismo Ocañense y el excmo ayuntamiento de Ocaña, constando de varios circuitos adaptados a la edad de los participantes menores de edad, siendo la prueba reina un circuito de 10.000 m dos vueltas . Y 5000 m una vuelta.,no homologados,que pasa por los principales monumentos de la localidad, teniendo la salida y la meta en el interior de la plaza Mayor.

ARTICULO 2. **Participación.**

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 500 corredores en la carrera de 10 km. . Los participantes menores de 18 años deberán estar inscritos por sus padres, tutores legales, profesores o monitores de referencia.

ARTICULO 4. **Distancias, recorridos y categorías.**

Se realizarán diferentes pruebas adaptadas a la edad de los participantes y condiciones geográficas del recorrido, resultando el siguiente cuadro:

10K

.ABSOLUTA

CATEGORIA SENIOR…….de 16 a 34 años (masculino y femenino)

VETERANO A……de 35 a 49 años (masculino y femenino)

VETERANO B……..de 49 a 59 (masculino y femenino)

PREMIO Corredor y corredora mas veterano (solo uno por categoría),

5K

Absoluta masculino y femenino ,tres premios.

ARTICULO 5. **Inscripciones.**

Hasta agotar los 500 dorsales disponibles. En Evedeport.(ver condiciones en la pagina web)

ARTÍCULO 6. **Retirada de dorsales y chips.**

La recogida de dorsales de la I NOCTURNA. se podrá realizar el sábado 29/06/20159 desde las 18.00 h hasta media hora antes de la salida..

SI el dorsal no llevase chip integrado, la entrega de Chips se hará el mismo día de la carrera hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba en las instalaciones reseñadas.

ARTICULO 7. **Asistencia médica.**

La Organización contará con el servicio de Protección Civil de la localidad. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes en cuanto a las condiciones medicas .Los participantes disfrutaran de un seguro con la empresa ,por accidentes, muerte o invalidez(según condiciones de la póliza).

ARTICULO 8. **Clasificaciones.**

Se publicará el orden de llegada conteniendo clasificaciones y tiempos.

ARTICULO 9. **Descalificaciones.**

El servicio de Protección Civil, Policía Local y/o el personal de la organización de la prueba, están facultados para la descalificación y retirada durante la prueba a:

- El corredor que realice la prueba sin estar inscrito y sin dorsal.
- El corredor que pretenda realizar la prueba acompañado de animales domésticos.
- Toda persona que pretenda hacer la carrera en bicicleta, patinete, etc. salvo el atleta que realice la prueba empujando un carro de niño.
- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta que no siga el recorrido marcado por la organización.
- Al atleta que no siga las instrucciones de la organización.

- Al atleta que por su condición física quede notablemente descolgado, provocando así un retraso considerable en la apertura de los cortes al tráfico rodado, siendo requisito imprescindible para su descalificación y retirada de la prueba que su comportamiento afecte de manera evidente y negativa al resto de los ciudadanos que pretendan usar los viales de la localidad.
- Al atleta que en ediciones pasadas no hubiese devuelto el CHIP no se le permitirá realizar la prueba, aún habiéndose inscrito, no pudiendo reclamar el importe de su inscripción.

ARTICULO 10. **Vehículos.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO 11. **Premios.**

Se establecen premios para los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.

CATEGORÍAS: absoluta,(solo tres primeros o primeras),. senior, veteranos A, veteranos B y mayor de 59 solo uno por sexo.Premios no acumulables.

ARTICULO 12. **Aceptación.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, autorizan a la organización del evento a realizar cuantas fotografías y soportes audiovisuales estime convenientes y a su publicación, teniendo como único objetivo el enaltecimiento de los deportistas y la prueba; igualmente autorizan a la organización a la publicación de las listas de clasificación de las diferentes categorías, las cuales contendrán los datos indispensables para que tanto la organización como el propio atleta puedan reconocerse en las mismas.

La recogida de dorsal y la inscripción en sí, implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico y estoy capacitado para asumir la realización de la prueba propuesta. Eximo a los organizadores del evento de cualquier responsabilidad derivada por lesión o accidente deportivo, pérdida o sustracción de

efectos personales y retrasos involuntarios en el horario provocados por causas ajenas a la propia organización.

Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivase de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica. La publicación de fotografías u otro soporte audiovisual tendrán como finalidad principal el enaltecimiento del atleta y del deporte del atletismo.

ARTICULO 15. **Canon.**

El canon de la inscripción da derecho al atleta a:

- Una plaza para participar en la INOCTURNA DE OCAÑA.
- Hidratación en la meta.
- Una camiseta conmemorativa del evento.
- Por la organización se tratará de obtener obsequios de empresas colaboradora